MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. UAESP-516-2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Clase de Contrato / Convenio:	CONTRATO DE OBRA
Contrato / Convenio No.	UAESP-516-2022
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓ N ELÉ CTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIÁ PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚ BLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.
Nombre del Contratista / Asociado:	EME INGENIERÍA S.A. BIC
Interventoría:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Fecha de Suscripción:	23 DE FEBRERO DE 2022
Valor Inicial:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.734.598.975) M/CTE, incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Valor Adición 1:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($829.260.619,00), incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Valor total[1]:	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.563.859.594), incluido IVA, AIU y todos los impuestos adicionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.
Plazo Inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	02 de mayo de 2022
Fecha de terminación Inicial:	01 de agosto de 2022
Fecha de terminación final (incluidas prorrogas y suspensión):	01 de octubre 2023

Prórrogas[3]: Prórroga 1	**Fecha de inicio 31/08/2022**	**Fecha de terminación 29/10/2022**
Prórroga 2	**Fecha de inicio 30/10/2022**	**Fecha de terminación 27/01/2023**
Prórroga 3	**Fecha de inicio 28/01/2023**	**Fecha de terminación 28/03/2023**
Prórroga 4	**Fecha de inicio 27/05/2023**	**Fecha de terminación 19/06/2023**
Prórroga 5	**Fecha de inicio 02/07/2023**	**Fecha de terminación 01/10/2023**
Suspensiones 1:	**Fecha de inicio: 23/05/2022**	**Fecha de Terminación: 21/06/2022**
Suspensión 2	**Fecha de inicio: 27/03/2023**	**Fecha de Terminación: 26/04/2023**
Suspensión 3	**Fecha de inicio: 27/04/2023**	**Fecha de Terminación: 26/05/2023**
Suspensión 4	**Fecha de inicio: 15/06/2023**	**Fecha de Terminación: 26/06/2023**

CONSIDERACIONES

Que el Concejo de Bogotá, con la promulgación del Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006, reestructuró las entidades del Distrito Capital y transformó a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), como una Entidad adscrita a la Secretaría de Hábitat, con el siguiente objeto: Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. UAESP-516-2022

Que JORGE ALEXANDER CARDOZO, Subdirector de Aprovechamiento mediante memorando del 13 de septiembre de 2023, allegó el formato de solicitud mediante el cual solicitó se adelante el trámite de modificación del Contrato de obra No. UAESP-516-2022 celebrado con EME INGENIERÍA S.A.., con la siguiente argumentación:

Que el día 23 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato de Obra No. UAESP-516-2022 entre la UAESP y EME INGENIERÍA S.A BIC, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIÁ PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚ BLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.".

Que, el día 02 de mayo 2022, previo el cumplimiento de los requisitos se suscribió el acta de inicio al contrato de obra UAESP-516-2022.

Que el día 23 de mayo de 2022 se suscribió la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 23 de mayo al 21 de junio de 2022.

Que el día 22 de junio de 2022 se reinició el contrato de obra.

Que el día 31 de agosto de 2022 se suscribió la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de SESENTA (60) días calendario, es decir, de 31 de agosto al 29 de octubre de 2022. Que el 30 de octubre de 2022, se suscribió la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo NOVENTA (90) días, es decir, de 30 de octubre de 2022 al 27 de enero de 2023.

El día 30 de diciembre de 2022, se suscribió la adición No. 1, por un valor de MCTE ($829.260.619,00), y prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de SESENTA (60) días, del 28 de enero de 2022 al 28 de marzo de 2023.

Que el 21 de marzo de 2023 el contratista EME INGENIERÍA S.A. BIC, solicitó mediante escrito dirigido al supervisor del contrato, la suspensión del contrato de obra UAESP-516-2022, atendiendo que debido a la notificación de la interventoría de no continuar con el desarrollo de sus actividades de seguimiento, el contrato se encontraba en un estado de incertidumbre respecto de su seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico; razón por la cual la entidad consideró necesaria dicha suspensión hasta tanto no se concertara con la Interventoría las condiciones de prórroga y adición del contrato de interventoría, con fin de continuar la correcta ejecución de las actividades del contrato.

Que atendiendo lo anterior, el día 27 de marzo de 2023 se suscribió la suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 27 de marzo al 26 de abril de 2023.

Que, el día 27 de abril de 2023, se suscribió la suspensión 3 del contrato de obra No. UAESP-516-2022, por un plazo de (30) treinta días calendario, es decir, del 27 de abril al 26 de mayo de 2023.

Que, el día 27 de mayo del 2023, se suscribió la reactivación del contrato de obra UAESP-517-2022.

Que el 27 de mayo de 2023, se suscribió la Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, por un plazo (24) días, es decir, de 27 de mayo de 2022 al 19 de junio de 2023.

Que, el día 15 de junio del 2023, se suscribe la suspensión No. 4 al contrato de obra UAESP-516-2022, por un plazo de (12) días calendario, es decir del 15 de junio al 26 de junio del 2023, esto mientras la interventoría finaliza su proceso de incorporación del equipo técnico y jurídico que se encastrara realizado el seguimiento del contrato de obra UAESP-516-2022.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. UAESP-516-2022

Que, el día 2 de julio del 2023, Se suscribe la Prórroga No 5 del contrato de obra UAESP-517-2022, por un plazo de (90) días, es decir, del 02 de julio del 2023 al 01 de octubre del 2023.

Que, el día 16 de agosto del 2023, el contratista CONSTRUCCIONES E INVERCIONES LJ S.A.S., justifica y avala mediante escrito dirigido al , la modificación de las bolsas del contrato a monto agotable para los ítems no previstos que se ejecutaran al contrato UAESP-516-2022, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. *(…)En el marco del contrato de obra **No. 516 de 2022**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C**.", fue necesario incorporar nuevas actividades de obra no previstas, las cuales son necesarias para cumplir con el desarrollo del contrato, por ello, es necesario modificar el presupuesto mediante un acta de mayores y menores cantidades, sin afectar el valor final del contrato.*

2. *Esta modificación se hará mediante la utilización de los componentes establecidos en el presupuesto bolsas reembolsables, como son:*
 - *Costo estimado para tramites y aprobaciones de licencias y/o permisos incluido IVA (REEMBOLSABLE) – No ofertable, recursos que no se requirieron ya que no se realizaron tramites de esta índole en la ejecución por un valor de $ 47.360.672,00*
 - *Costo estimado para la implementación de protocolos de bioseguridad – No ofertable, actividad que no se requirió ejecutar durante la ejecución del COVID 19 resolución-666-de-2022, por un valor de $ 6.794.611,00*

Dicho lo anterior y con el fin de realizar una intervención integral en la Bodegas del Sector de María Paz, previa autorización por parte de la interventoría, se presenta el respectivo balance de mayores y menores cantidades correspondientes al modificatorio No. 2, dado que, se ve en la necesidad de realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades presentadas en campo con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato y sus obligaciones contractuales.

3. *Por lo anterior se requirió la incorporación de ítems no previstos, los cuales hacen parte del ANEXO 1, y la generación del Acta de mayores y menores cantidades y Balance Financiero del Contrato ANEXO 2.*

De acuerdo con la documentación requerida por parte de la entidad y los lineamientos descritos por la interventoría para la presentación de ítems no previstos y modificatorio, se adjunta como anexo (Anexo No. 2 acta y balance financiero) al presente documento, el balance financiero y acta de mayores y menores cantidades.

		CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL MODIFICATORIO N°1				CONDICIONES ACTUALIZADAS AL PRESENTE MODIFICATORIO N°2			
Descripción	**UND**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**Mayores cantidades**	**Menores cantidades**	**Cantidad final**	**Valor Total**	**Mayores cantidades**	**Menores cantidades**	**Cantidad final**	**Valor Total**
INSTALACIONES ELECTRICAS												
SUBESTACION ELECTRICA												
BAJANTE PARA ACOMETIDA MT NORMA CS400 1X6" IMC	und	1,00	$3.489.989,00	$3.489.989,00	0,00	0,00	1,00	$3.489.989,00	0,00	0,00	1,00	$3.489.989,00
RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM²/ XLPE-ALUMINO_15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ml	110,00	$403.149,00	$44.346.390,00	25,00	0,00	135,00	$54.425.115,00	0,00	0,00	135,00	$54.425.115,00
BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC	ml	110,00	$471.314,00	$51.844.540,00	0,00	20,00	90,00	$42.418.260,00	0,00	2,10	87,90	$41.428.500,60

CAJA DOBLE CS276	und	1,00	$4.530.774,00	$4.530.774,00	1,00	0,00	2,00	$9.061.548,00	0,00	1,00	1,00	$4.530.774,00
CAJA TIPO VEHICULAR CS280	und	3,00	$7.594.262,00	$22.782.786,00	2,00	0,00	5,00	$37.971.310,00	1,00	0,00	6,00	$45.565.572,00
TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	und	1,00	$72.579.211,00	$72.579.211,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
CELDA TRIPLEX CTS 506-2	und	1,00	$24.979.099,00	$24.979.099,00	0,00	0,00	1,00	$24.979.099,00	0,00	0,00	1,00	$24.979.099,00
TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES REGULABLES (1 BREAKER 3*400A+ 1 BREAKER 3*320A+ 1 BREAKER 3*700A + 1 BREAKER 3*1200A + 1 BREAKER 3*1200A)	und	1,00	$56.182.769,00	$56.182.769,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 4 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	und	1,00	$12.832.964,00	$12.832.964,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ARMARIO DE MEDIDA 2 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*125A, 3*90A	und	1,00	$11.523.613,00	$11.523.613,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ARMARIO DE MEDIDA 3 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*700A - 6 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON 6 PROTECCIONES 3*110A	und	1,00	$12.695.901,00	$12.695.901,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ARMARIO DE MEDIDA 4 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x500A BODEGA 7, 3x320A BODEGA 8, 3x400A BODEGA 9	und	1,00	$34.127.122,00	$34.127.122,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ARMARIO DE MEDIDA 5 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 2 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x320A BODEGA 4, 3x400A BODEGA 6	und	1,00	$31.108.997,00	$31.108.997,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ALIMENTADOR PARA TGA DESDE TRANSFORMADOR EN 7*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ml	6,00	$1.219.959,00	$7.319.754,00	2,00	0,00	8,00	$9.759.672,00	0,00	0,00	8,00	$9.759.672,00
ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 1 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ml	4,00	$344.309,00	$1.377.236,00	68,00	0,00	72,00	$24.790.248,00	0,00	0,00	72,00	$24.790.248,00
ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 2 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ml	64,00	$344.309,00	$22.035.776,00	0,00	64,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 3 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ml	74,00	$344.309,00	$25.478.866,00	0,00	74,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 4 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ml	26,00	$344.309,00	$8.952.034,00	0,00	26,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00

ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 5 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ml	48,00	$696.227,00	$33.418.896,00	0,00	48,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
PUERTA CELOSÍA CTS 548-1- 3M	und	1,00	$5.414.098,00	$5.414.098,00	0,00	0,00	1,00	$5.414.098,00	0,00	0,00	1,00	$5.414.098,00
LUMINARIA HERMÉTICA 2*18W	und	3,00	$223.791,00	$671.373,00	0,00	0,00	3,00	$671.373,00	0,00	0,00	3,00	$671.373,00
CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG PARA SPT	ml	25,00	$39.025,00	$975.625,00	0,00	0,00	25,00	$975.625,00	0,00	5,00	20,00	$780.500,00
ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN CU NORMALIZADO 5/8"X 2,4M PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA 150 GR VARILLA - CABLE	und	4,00	$254.623,00	$1.018.492,00	0,00	0,00	4,00	$1.018.492,00	0,00	0,00	4,00	$1.018.492,00
CAJA DE INSPECCIÓN NORMALIZADA PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA 30*30 CM LIBRES	und	1,00	$353.232,00	$353.232,00	0,00	0,00	1,00	$353.232,00	0,00	0,00	1,00	$353.232,00
PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "X" 200 GR	und	1,00	$86.891,00	$86.891,00	0,00	0,00	1,00	$86.891,00	0,00	0,00	1,00	$86.891,00
PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "T" 90 GR	und	4,00	$80.613,00	$322.452,00	0,00	0,00	4,00	$322.452,00	0,00	0,00	4,00	$322.452,00
REDES INTERNAS												
TABLERO TRIFÁSICO PRINCIPAL 36 CIRCUITOS EN CADA BODEGA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	und	18,00	$2.185.524,00	$39.339.432,00	0,00	13,00	5,00	$10.927.620,00	4,00	0,00	9,00	$19.669.716,00
TABLERO TRIFASICO PARA ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA DE CADA EQUIPO UBICADO EN LAS BODEGAS	und	9,00	$2.164.792,00	$19.483.128,00	0,00	9,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG_AL_SERIE 8000	ml	604,00	$70.722,00	$42.716.088,00	0,00	604,00	0,00	$0,00	170,00	0,00	170,00	$12.022.740,00
CABLE 3*2/0+2/0+2 AWG_AL_SERIE 8000	ml	140,00	$57.847,00	$8.098.580,00	0,00	0,00	140,00	$8.098.580,00	30,00	0,00	170,00	$9.833.990,00
CABLE 3*1/0+1/0+4 AWG_AL_SERIE 8000	ml	109,00	$36.550,00	$3.983.950,00	0,00	0,00	109,00	$3.983.950,00	0,00	109,00	0,00	$0,00
CABLE 3*6+6+8, AWG, AL - THWN-2, 600V, 90°C	ml	452,00	$24.017,00	$10.855.684,00	0,00	200,00	252,00	$6.052.284,00	0,00	152,00	100,00	$2.401.700,00
TUBERIA 1X3" PVC	ml	604,00	$45.889,00	$27.716.956,00	0,00	604,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
TUBERIA 1X2" PVC	ml	249,00	$36.615,00	$9.117.135,00	135,95	0,00	384,95	$14.094.944,25	15,05	0,00	400,00	$14.646.000,00
TUBERIA 1X4" PVC	ml	452,00	$61.531,00	$27.812.012,00	27,20	0,00	479,20	$29.485.655,20	48,00	0,00	527,20	$32.439.143,20
TOMACORRIENTES												
CAJA DE TOMACORRIENTES (TRIFASICOS Y MONOFASICOS)	und	18,00	$1.794.895,00	$32.308.110,00	0,00	3,00	15,00	$26.923.425,00	0,00	0,00	15,00	$26.923.425,00
CANALIZACION 1X1-1/4" EMT	ml	321,00	$55.827,00	$17.920.467,00	0,00	160,00	161,00	$8.988.147,00	0,00	89,00	72,00	$4.019.544,00
CANALIZACION 1X1-1/2" EMT	ml	270,00	$58.032,00	$15.668.640,00	0,00	130,00	140,00	$8.124.480,00	0,00	140,00	0,00	$0,00
CANALIZACION 1X1" EMT	ml	216,00	$39.676,00	$8.570.016,00	0,00	100,00	116,00	$4.602.416,00	0,00	116,00	0,00	$0,00
CANALIZACION 1X2" EMT	ml	110,00	$62.846,00	$6.913.060,00	0,00	50,00	60,00	$3.770.760,00	60,00	0,00	120,00	$7.541.520,00
CANALIZACION 1X2-1/2" EMT	ml	66,00	$113.497,00	$7.490.802,00	0,00	35,00	31,00	$3.518.407,00	92,00	0,00	123,00	$13.960.131,00
SALIDA DE TOMA CORRIENTES MONOFÁSICOS	und	25,00	$253.236,00	$6.330.900,00	0,00	9,00	16,00	$4.051.776,00	6,00	0,00	22,00	$5.571.192,00
ILUMINACION												
LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	und	108,00	$421.821,00	$45.556.668,00	0,00	0,00	108,00	$45.556.668,00	0,00	0,00	108,00	$45.556.668,00
INTERRUPTOR MONOPOLAR SENCILLO	und	9,00	$131.813,00	$1.186.317,00	1,00	0,00	10,00	$1.318.130,00	2,00	0,00	12,00	$1.581.756,00
CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ml	450,00	$38.367,00	$17.265.150,00	0,00	0,00	450,00	$17.265.150,00	0,00	0,00	450,00	$17.265.150,00
CONDUCTOR PARA ILUMINACION EN 3*12 AWG_CU - THWN-2_90°C	ml	750,00	$29.323,00	$21.992.250,00	0,00	0,00	750,00	$21.992.250,00	0,00	0,00	750,00	$21.992.250,00

MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. UAESP-516-2022

LUMINARIA REFLECTOR LED 150W_FOTOCELDA	und	9,00	$518.497,00	$4.666.473,00	0,00	9,00	0,00	$0,00	9,00	0,00	9,00	$4.666.473,00
CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ml	150,00	$38.367,00	$5.755.050,00	0,00	0,00	150,00	$5.755.050,00	0,00	0,00	150,00	$5.755.050,00
LUMINARIA REDONDA LED 20W	und	3,00	$146.664,00	$439.992,00	0,00	0,00	3,00	$439.992,00	0,00	0,00	3,00	$439.992,00
INTERRUPTOR MONOPOLAR DOBLE	und	1,00	$60.003,00	$60.003,00	0,00	0,00	1,00	$60.003,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
VOZ Y DATOS												
DVR PARA SISTEMA DE CCTV	und	9,00	$1.299.308,00	$11.693.772,00	0,00	0,00	9,00	$11.693.772,00	0,00	0,00	9,00	$11.693.772,00
CÁMARA POE HD 4 MP	und	36,00	$421.491,00	$15.173.676,00	0,00	0,00	36,00	$15.173.676,00	0,00	0,00	36,00	$15.173.676,00
CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1ø 3/4" EMT	ml	1.850,00	$28.146,00	$52.070.100,00	0,00	900,00	950,00	$26.738.700,00	0,00	0,00	950,00	$26.738.700,00
CONDUCTOR PARA SISTEMA DE CCTV EN CABLE UTP CAT 6A	ml	900,00	$18.213,00	$16.391.700,00	0,00	100,00	800,00	$14.570.400,00	0,00	0,00	800,00	$14.570.400,00
REGULADOR UPS (1KW)	und	9,00	$1.215.181,00	$10.936.629,00	0,00	0,00	9,00	$10.936.629,00	0,00	0,00	9,00	$10.936.629,00
DETECCION												
DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICOS ASPIRACION	und	96,00	$222.597,00	$21.369.312,00	0,00	24,00	72,00	$16.026.984,00	0,00	0,00	72,00	$16.026.984,00
PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	und	9,00	$3.390.901,00	$30.518.109,00	0,00	0,00	9,00	$30.518.109,00	0,00	0,00	9,00	$30.518.109,00
ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA DOBLE ACCIÓN, CONVENCIONAL CON MENSAJE EN ESPAÑOL (UL, ULC, MEA, FM), INCLUYE CAJA.	und	18,00	$943.334,00	$16.980.012,00	0,00	0,00	18,00	$16.980.012,00	0,00	0,00	18,00	$16.980.012,00
SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA A 2 HILOS, MONTAJE EN PARED, COLOR ROJO, CONFIGURACIÓN ESTROBOSCÓPICA, TEXTO EN ESPAÑOL.	und	18,00	$512.658,00	$9.227.844,00	0,00	0,00	18,00	$9.227.844,00	0,00	0,00	18,00	$9.227.844,00
CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ml	2.400,00	$17.305,00	$41.532.000,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$20.766.000,00	0,00	0,00	1.200,00	$20.766.000,00
CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 3/4" EMT	ml	2.400,00	$22.023,00	$52.855.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$26.427.600,00	195,76	0,00	1.395,76	$30.738.914,98
OBRAS CIVILES												
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	m2	114,00	$631,00	$71.934,00	0,00	0,00	114,00	$71.934,00	220,00	0,00	334,00	$210.754,00
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)	m3	66,72	$50.287,00	$3.355.148,64	233,28	0,00	300,00	$15.086.100,00	40,00	0,00	340,00	$17.097.580,00
DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	m2	84,00	$83.355,00	$7.001.820,00	275,36	0,00	359,36	$29.954.452,80	0,64	0,00	360,00	$30.007.800,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE N° 5.	m2	75,00	$38.208,00	$2.865.600,00	0,00	20,26	54,74	$2.091.505,92	0,00	3,07	51,67	$1.974.207,36
COLUMNETAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.10*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA(INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	50,00	$75.904,00	$3.795.200,00	0,00	50,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00

CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	36,00	$80.049,00	$2.881.764,00	0,00	36,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
DINTELES EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	12,00	$84.660,00	$1.015.920,00	0,00	12,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
ANCLAJE DE 1/2" MAMPOSTERÍA Y/O CONFINAMIENTOS (INC HIERRO L=50CM Y EPÓXIDO) (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	un	40,00	$20.613,00	$824.520,00	0,00	40,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE LINEALES, FILOS Y DILATACIONES E=1.5CM	m2	135,00	$20.467,00	$2.763.045,00	5.097,63	0,00	5.232,63	$107.096.320,08	0,00	3.040,29	2.192,34	$44.870.618,69
PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 ESP. 1.5 CM. (M2)	m2	135,00	$22.399,00	$3.023.865,00	0,00	135,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
PISO EN CONCRETO DE 210 KG/CM2 CON REFUERZO EN MALLA ELECTRO SOLDADA DE 4MM H= 7CM	m2	26,00	$141.069,00	$3.667.794,00	0,00	26,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
VINILO 2 MANOS TIPO 1 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	m2	135,00	$13.519,00	$1.825.065,00	1,00	0,00	136,00	$1.838.584,00	0,00	13,20	122,80	$1.660.133,20
ENCHAPE CERÁMICO LISO DE 33 CM X 33 CM	m2	45,00	$67.095,00	$3.019.275,00	0,00	15,90	29,10	$1.952.464,50	0,00	4,36	24,74	$1.659.930,30
DPMT-04 PUERTA DOBLE DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERÍA DE LÁMINA COLD ROLLED CAL 18. CON REVESTIMIENTO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE COLOR GRIS VANO 2,05 MTS (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	un	4,00	$1.777.355,00	$7.109.420,00	0,00	2,00	2,00	$3.554.710,00	0,00	0,00	2,00	$3.554.710,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC ELEMENTOS DE CONEXIÓN	un	1,00	$540.143,00	$540.143,00	0,00	0,00	1,00	$540.143,00	7,00	0,00	8,00	$4.321.144,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LÍNEA INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA TIPO PUSH TIPO , ACCESORIOS, SIFÓN, CONEXIÓN Y VÁLVULA PARA DESMONTE.	un	1,00	$297.455,00	$297.455,00	0,00	0,00	1,00	$297.455,00	4,00	0,00	5,00	$1.487.275,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	un	1,00	$179.857,00	$179.857,00	0,00	0,00	1,00	$179.857,00	0,00	0,00	1,00	$179.857,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA DE SOBREPONER, CERÁMICA	un	1,00	$75.045,00	$75.045,00	0,00	0,00	1,00	$75.045,00	0,00	0,00	1,00	$75.045,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA PARA MEZCLADOR	un	1,00	$106.766,00	$106.766,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	un	1,00	$224.255,00	$224.255,00	0,00	0,00	1,00	$224.255,00	0,00	0,00	1,00	$224.255,00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	un	1,00	$199.922,00	$199.922,00	0,00	0,00	1,00	$199.922,00	0,00	0,00	1,00	$199.922,00
ESPEJOS BISELADOS DE 5 MM. CON BORDE PULIDO	un	1,00	$132.613,00	$132.613,00	0,00	0,00	1,00	$132.613,00	0,00	0,00	1,00	$132.613,00
CONCRETO DE 2500 PSI E=0,15 M	m2	37,50	$154.725,00	$5.802.187,50	0,00	37,50	0,00	$0,00	0,00	0,00	0,00	$0,00
RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN	m3	84,00	$62.187,00	$5.223.708,00	68,00	0,00	152,00	$9.452.424,00	5,00	0,00	157,00	$9.763.359,00
PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO TIPO - MR 45	m2	97,50	$244.429,00	$23.831.827,50	87,50	0,00	185,00	$45.219.365,00	63,00	0,00	248,00	$60.618.392,00
SARDINEL PREFABRICADO A-10	ml	6,00	$51.401,00	$308.406,00	0,00	0,00	6,00	$308.406,00	0,00	0,00	6,00	$308.406,00
CARCAMO EN CONCRETO CON BANDEJA PORTACABLES	ml	50,00	$727.189,00	$36.359.450,00	0,00	0,00	50,00	$36.359.450,00	0,00	41,00	9,00	$6.544.701,00
ITEMS NO PREVISTOS												
Transformador seco 800 kVA clase F 11400/208-120V (incluye DPS)	un		$106.515.602,00		1,00	0,00	1,00	$106.515.602,00	0,00	0,00	1,00	$106.515.602,00
Celda Transformador 800 kVA	un		$12.200.959,00		1,00	0,00	1,00	$12.200.959,00	0,00	0,00	1,00	$12.200.959,00
Tablero general de acometidas con interruptor principal de 3x2500A 65kA regulable y breakers industriales 65kA (1 breaker 3x700A + 4 breaker 3x250A+ 2 breaker 3x350A)	un		$62.898.774,00		1,00	0,00	1,00	$62.898.774,00	0,00	0,00	1,00	$62.898.774,00
Grupo de medida 1 - AE319 - con totalizador de 3x350A 35kA y TC´S - 300/5A	un		$11.506.006,00		1,00	0,00	1,00	$11.506.006,00	0,00	0,00	1,00	$11.506.006,00
Grupo de medida 2 y medida 3 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA regulable y TC´S - 200/5A	un		$10.484.118,00		2,00	0,00	2,00	$20.968.236,00	0,00	0,00	2,00	$20.968.236,00
Grupo de medida 4 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA y TC´S - 200/5A	un		$10.461.763,00		1,00	0,00	1,00	$10.461.763,00	0,00	0,00	1,00	$10.461.763,00
Grupo de medida 5 - AE319 - con totalizador de 3x300A 35kA y TC´S - 300/5A	un		$11.345.246,00		1,00	0,00	1,00	$11.345.246,00	0,00	0,00	1,00	$11.345.246,00
Armario de medida 6 - AE306 - con totalizador de 3x350A 65kA - equipada con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x125A 35kA y 2 breaker 3x100A 35kA	un		$12.223.248,00		1,00	0,00	1,00	$12.223.248,00	0,00	0,00	1,00	$12.223.248,00
Armario de medida 7 - AE308 - con totalizador de 3x700A equipado con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x80A, 1 breaker 3x100A, y 6 breaker 3x125A	un		$22.229.428,00		1,00	0,00	1,00	$22.229.428,00	0,00	0,00	1,00	$22.229.428,00
Alimentador para armario de medida 1 desde TGA en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ml		$171.491,00		40,00	0,00	40,00	$6.859.640,00	0,00	0,00	40,00	$6.859.640,00
Alimentador para armarios de medida 2 y 3 desde TGA en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ml		$131.662,00		62,00	0,00	62,00	$8.163.044,00	0,00	0,00	62,00	$8.163.044,00
Alimentador para armarios de medida 4 y 5 desde TGA en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ml		$169.985,00		91,00	0,00	91,00	$15.468.635,00	0,00	0,00	91,00	$15.468.635,00
Alimentador para armario de medida 6 desde TGA en 2x(3x4/0+2/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ml		$164.508,00		58,00	0,00	58,00	$9.541.464,00	0,00	0,00	58,00	$9.541.464,00

Acometida para tablero de distribución de bodegas 1, 2, 3, 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 desde armarios de medida 6 y 7 según corresponda en (3x1/0+1/0+6T) AWG cobre THHN	ml		$208.488,00		186,00	0,00	186,00	$38.778.768,00	0,00	15,00	171,00	$35.651.448,00
Acometida para tableros de distribución de bodegas 4 y 6 desde armario de medida 4 y 5 respectivamente en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ml		$177.929,00		36,00	0,00	36,00	$6.405.444,00	0,00	10,00	26,00	$4.626.154,00
Acometida para tablero de distribución de bodega 7 desde armario de medida 1 en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ml		$184.983,00		15,00	0,00	15,00	$2.774.745,00	0,00	15,00	0,00	$0,00
Acometida para tableros de distribución de bodegas 8 y 9 desde armarios de medida 2 y 3 en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ml		$137.124,00		32,00	0,00	32,00	$4.387.968,00	0,00	0,00	32,00	$4.387.968,00
Banco de ductos 6/6" PVC	ml		$666.977,00		16,00	0,00	16,00	$10.671.632,00	0,00	0,00	16,00	$10.671.632,00
Acometida para tablero de distribución de bodega 12 desde armario de medida 7 en (3x2+2+6T) AWG en cobre THHN	ml		$144.729,00		37,00	0,00	37,00	$5.354.973,00	0,00	0,00	37,00	$5.354.973,00
Concreto de 3000 PSI para zapatas	m3		$772.066,00		1,04	0,00	1,04	$802.948,64	0,00	0,03	1,01	$778.242,53
Solado en concreto de 2000 PSI	m3		$664.326,00		0,49	0,00	0,49	$325.519,74	0,00	0,10	0,39	$260.415,79
Viga de amarre a nivel de cimentacion y/o viga de enlace de 25x30cm concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ml		$184.430,00		25,44	0,00	25,44	$4.691.899,20	0,00	0,00	25,44	$4.691.899,20
Viga de amarre 25x25cm a nivel de cubierta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ml		$199.330,00		25,44	0,00	25,44	$5.070.955,20	0,00	0,25	25,19	$5.021.122,70
Columna de 25x25cm en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	ml		$219.335,00		18,00	0,00	18,00	$3.948.030,00	0,00	0,00	18,00	$3.948.030,00
Placa de antepiso en concreto de 3000 PSI reforzado e=12 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada M-221	m2		$139.205,00		33,20	0,00	33,20	$4.621.606,00	0,00	15,29	17,91	$2.492.743,94
Losa superior en concreto de 3000 PSI e=12.5cm subestacion a nivel 3.00 mts cubierta. Incluye refuerzo de 60000 PSI	m2		$218.383,00		33,20	0,00	33,20	$7.250.315,60	0,00	11,76	21,44	$4.682.131,52
Impermeabilización de placa cubierta SE, en manto EDIL o similar espesor 2.7mm	m2		$114.175,00		33,20	0,00	33,20	$3.790.610,00	0,00	2,24	30,96	$3.534.858,00
Friso liso en mortero 1:3 interior incluye filos y dilataciones	m2		$28.567,00		142,84	0,00	142,84	$4.080.510,28	0,00	15,72	127,12	$3.631.351,34
Estuco plastico interior y exterior	m2		$21.663,00		133,34	0,00	133,34	$2.888.544,42	0,00	35,56	97,78	$2.118.208,14
Anden en concreto de 3000 PSI reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	m2		$123.570,00		17,00	0,00	17,00	$2.100.690,00	0,00	4,13	12,88	$1.590.963,75
Lavaplatos sencillo	un		$235.860,00		1,00	0,00	1,00	$235.860,00	0,00	0,00	1,00	$235.860,00
Meson en concreto de 3000 PSI (1.60x0.60)m	un		$722.205,00		1,00	0,00	1,00	$722.205,00	0,00	0,00	1,00	$722.205,00
Punto sanitario PVC 4"	un		$138.495,00		1,00	0,00	1,00	$138.495,00	0,00	0,00	1,00	$138.495,00
Punto sanitario PVC 2"	un		$85.056,00		4,00	0,00	4,00	$340.224,00	0,00	2,00	2,00	$170.112,00
Punto Hidraulico 1/2".	un		$70.472,00		3,00	0,00	3,00	$211.416,00	0,00	0,00	3,00	$211.416,00
Tuberia PVC 2" ventilación	m		$19.970,00		6,00	0,00	6,00	$119.820,00	0,00	6,00	0,00	$0,00
Tuberia PVC 2" sanitaria	m		$23.352,00		6,00	0,00	6,00	$140.112,00	3,00	0,00	9,00	$210.168,00
Tuberia PVC 4" sanitaria	m		$44.851,00		52,81	0,00	52,81	$2.368.581,31	0,00	24,81	28,00	$1.255.828,00
Tubería PVC presión RDE 13.5 de 1/2"	m		$16.253,00		6,00	0,00	6,00	$97.518,00	6,00	0,00	12,00	$195.036,00

Geotextil ref 2400. Suministro e instalación	m2		$14.718,00		33,20	0,00	33,20	$488.637,60	0,00	33,20	0,00	$0,00
Acero de refuerzo fy=420 mpa	kg		$6.955,00		50,70	0,00	50,70	$352.618,50	3,50	0,00	54,20	$376.961,00
Columneta de confinamiento de 15x20cm en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	ml		$141.030,00		39,00	0,00	39,00	$5.500.170,00	0,00	1,30	37,70	$5.316.831,00
Viga cinta dintel de 15x15 cm en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ml		$109.343,00		7,17	0,00	7,17	$783.989,31	10,29	0,00	17,46	$1.909.128,78
Geotextil TR 6000HF. Suministro e instalacion.	m2		$41.385,00		141,94	0,00	141,94	$5.874.186,90		0,00	141,94	$5.874.186,90
Retiro y transporte de escombros y materiales.	m3		$95.428,00		56,00	0,00	56,00	$5.343.968,00	244,00	0,00	300,00	$28.628.400,00
Retiro de frescasa (fibra de vidrio) en muros y piso	ml		$22.168,00		124,50	0,00	124,50	$2.759.916,00	0,00	0,00	124,50	$2.759.916,00
Mamposteria en bloque H:10 Incluye refuerzo	m2		$68.056,00		70,75	0,00	70,75	$4.814.962,00	0,00	12,20	58,55	$3.984.678,80
Desmonte de cuartos fríos Bodega 3, incluye desmonte, retiro de materiales y limpieza	glb		$14.548.576,00		1,00	0,00	1,00	$14.548.576,00	0,00	0,00	1,00	$14.548.576,00
Desmonte de cuartos fríos Bodega 4, incluye desmonte, retiro de materiales y limpieza	glb		$17.188.926,00		1,00	0,00	1,00	$17.188.926,00	0,00	0,00	1,00	$17.188.926,00
Lamina de alfajor Calibre 14. Suministro e instalación.	m2		$142.512,00		36,00	0,00	36,00	$5.130.432,00	0,00	0,00	36,00	$5.130.432,00
Malla electrosoldada 4mm. Suministro e instalación.	m2		$15.802,00		260,00	0,00	260,00	$4.108.520,00	0,00	0,00	260,00	$4.108.520,00
Dilatacion lateral y superior con icopor sikarood y sikaflex	ml		$42.072,00		74,70	0,00	74,70	$3.142.778,40	0,00	74,70	0,00	$0,00
Viga cinta de 15x15 cm en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ml		$114.770,00		25,44	0,00	25,44	$2.919.748,80	0,00	25,44	0,00	$0,00
Placa o losa Concreto resistencia 3000 psi 210 kg/cm2	m3		$861.364,00		18,45	0,00	18,45	$15.889.977,07	0,00	18,45	0,00	$0,00
Pintura exterior vinilo koraza 2 manos	m2		$16.724,00		4.626,66	0,00	4.626,66	$77.376.241,77	0,00	1.440,42	3.186,24	$53.286.677,76
Pintura epoxica para pisos (2 capas)	m2		$32.213,00		3.044,28	0,00	3.044,28	$98.065.262,79	0,00	1.839,04	1.205,24	$38.824.396,12
Teja tipo master 1000 cal 28 galvanizada	m2		$61.156,00		2.456,63	0,00	2.456,63	$150.237.404,22	0,00	147,23	2.309,40	$141.233.669,31
Esmalte cerchas h<=0.25m 2 manos (incluye anticorrosivo)	m		$16.807,00		3.001,72	0,00	3.001,72	$50.449.904,38	0,00	588,76	2.412,96	$40.554.618,42
Desmonte cubiertas asbesto cemento sin transporte	m2		$11.062,00		2.833,10	0,00	2.833,10	$31.339.763,29	0,00	1.275,34	1.557,76	$17.231.982,08
Cargue y disposición final de teja de asbesto cemento	kg		$933,00		30.922,08	0,00	30.922,08	$28.850.297,45	12.927,92	0,00	43.850,00	$40.912.049,99
Bajante Aguas Lluvias PVC 6"	m		$120.605,00		468,00	0,00	468,00	$56.443.140,00	0,00	253,40	214,60	$25.881.833,00
Codo sanitario 90° 1/4 C x C PVC 4"	und		$24.340,00		4,00	0,00	4,00	$97.360,00	15,00	0,00	19,00	$462.460,00
Corte en concreto	m		$14.539,00		93,62	0,00	93,62	$1.361.141,18	0,00	93,62	0,00	$0,00
Desmonte de modulación en madera (no incluye disposición final)	m2		$14.193,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	62,50	0,00	62,50	$887.062,50
Demolición de mampostería y viga de confinamiento (No incluye retiro de escombros)	m2		$32.502,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	252,67	0,00	252,67	$8.212.280,34
Demolición placa de concreto e ≤ 0,15m (No incluye retiro de escombros)	m2		$39.003,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	200,13	0,00	200,13	$7.805.670,39
Anclaje 3/8" para placa fundición de placa de concreto. Incluye acero L=15cm y epoxico	und		$18.750,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	225,00	0,00	225,00	$4.218.750,00
Placa o losa Concreto resistencia 3000 PSI e=7cm. Incluye malla sencilla electrosoldada y aditivo de adherencia	m2		$183.228,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	201,30	0,00	201,30	$36.883.796,40

Placa o losa Concreto resistencia 3000 PSI e=5cm. Incluye malla sencilla electrosoldada y aditivo de adherencia	m2		$173.275,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	63,24	0,00	63,24	$10.958.430,83
Placa o losa Concreto resistencia 3000 PSI e=11cm. Incluye malla sencilla electrosoldada y aditivo de adherencia	m2		$203.136,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	9,34	0,00	9,34	$1.897.696,51
Cargue y disposición final de poliuretano	kg		$2.116,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	16.170,00	0,00	16.170,00	$34.215.720,00
Cargue y disposición final de madera y/o aglomerado	kg		$1.464,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	3.340,00	0,00	3.340,00	$4.889.760,00
Adecuación viga canal. Incluye limpieza, reparación de fisuras y aplicación de impermeabilizante cementicio (dos capas)	ml		$19.869,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	256,50	0,00	256,50	$5.096.398,50
Codo sanitario 90° C x C PVC 6"	und		$126.815,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	13,00	0,00	13,00	$1.648.595,00
Tee Sanitaria PVC 6"	und		$170.704,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	27,00	0,00	27,00	$4.609.008,00
Mantenimiento de puerta principal de bodega (incluye limpieza, resintalación, no incluye pintura)	und		$1.065.902,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	2,00	0,00	2,00	$2.131.804,00
Mantenimiento de puerta principal de bodega (no incluye pintura)	und		$383.358,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	6,00	0,00	6,00	$2.300.148,00
Revisión y puesta en funcionamiento de redes sanitarias e hidraulicas para baños existentes (incluye desmonte de bateria sanitaria y lavamanos existente)	und		$346.689,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	4,00	0,00	4,00	$1.386.756,00
Demolición de bordillo de concreto 0.25m x 0.30m (No incluye retiro de escombros)	ml		$33.586,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	68,40	0,00	68,40	$2.297.282,40
Pañete liso muros 1:4. Incluye lineales, filos y dilataciones e = 3.0 cm	m2		$45.476,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	993,90	0,00	993,90	$45.198.605,50
Desmonte de caseta metalica en cubierta (no incluye disposición final de elementos metalicos retirados)	und		$890.973,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	5,00	0,00	5,00	$4.454.865,00
Lucarna. Suministro e instalación	und		$925.601,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	14,00	0,00	14,00	$12.958.414,00
Desmonte de elementos de oficina existente en bodega 2 (no incluye disposición final)	glb		$262.184,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	1,00	0,00	1,00	$262.184,00
Desmonte de cuartos fríos Bodega 12, incluye desmonte de equipos, retiro de materiales y limpieza.	glb		$17.188.926,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	1,00	0,00	1,00	$17.188.926,00
Nichos para tableros de medida	und		$1.001.575,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	4,00	0,00	4,00	$4.006.300,00
Teja policarbonato. Suministro e instalación	m2		$52.844,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	117,00	0,00	117,00	$6.182.748,00
Prolongación de cercha de cubierta de bodega 12	und		$2.279.399,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	1,00	0,00	1,00	$2.279.399,00
Relleno en concreto 3000 PSI	ml		$37.013,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	178,65	0,00	178,65	$6.612.372,45
Demolición de enchape (No incluye retiro de escombros)	m2		$17.344,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	91,27	0,00	91,27	$1.582.986,88
Desmonte de redes sanitarias existentes (No incluye disposición final)	ml		$18.814,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	105,00	0,00	105,00	$1.975.470,00
Desmonte de drywall (No incluye disposición final)	m2		$17.344,00		0,00	0,00	0,00	$0,00	120,14	0,00	120,14	$2.083.708,16

COSTO DIRECTO	$1.266.946.103,00

ITEMS CONTRACTUALES	$894.441.824,00
ITEMS NO PREVISTOS	$1.005.769.357,00
COSTO DIRECTO	**$1.900.211.181,00**

ITEMS CONTRACTUALES	$852.164.191,00
ITEMS NO PREVISTOS	$1.089.402.685,00
COSTO DIRECTO	**$1.941.566.876,00**

ADMON	22,00%	$278.728.143,00		ADMINISTRACIÒN	$418.046.460,00		ADMINISTRACIÒN	$427.144.713,00			
IMPREV	3,00%	$38.008.383,00		IMPREVISTOS	$57.006.335,00		IMPREVISTOS	$58.247.006,00			
UTILIDAD	5,00%	$63.347.305,00		UTILIDAD	$95.010.559,00		UTILIDAD	$97.078.344,00			
SUBTOTAL		$1.647.029.934,00		SUBTOTAL	$2.470.274.535,00		SUBTOTAL	$2.524.036.939,00			
IVA [UT]	19,00%	$12.035.988,00		IVA [UT]	$18.052.006,00		IVA [UT]	$18.444.885,00			
TOTAL		$1.659.065.923,00		TOTAL	$2.488.326.542,00		TOTAL	$2.542.481.825,00			

		CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL MODIFICATORIO N°1				CONDICIONES ACTUALIZADAS AL PRESENTE MODIFICATORIO N°2			
Descripción	UND	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Cantidad final	Valor Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Cantidad final	Valor Total

Nota: Las cantidades y valores en cero (0) son aquellas que no se van a ejecutar, por cambios de los diseños iniciales.

De acuerdo a lo anteriormente evidenciado, incluyendo ítems contractuales e ítems no previstos actualizados en el primer modificatorio tenemos lo siguiente:

COSTO PRESUPUESTO – OBRAS INCLUIDO AIU	$2,488,326,542.00
COSTO ESTIMADO PARA DISEÑOS O REDISEÑOS O AJUSTES A LOS DISEÑOS O LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE) - NO OFERTABLE	$11,416,148.00
COSTO ESTIMADO PARA TRAMITES Y APROBACIONES DE LICENCIAS Y/O PERMISOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE) - NO OFERTABLE	$47,360,672.00
COSTO ESTIMADO CERTIFICACION RETIE - IVA INCLUIDO (REEMBOLSABLE) - NO OFERTABLE	$9,961,621.00
COSTO ESTIMADO PARA IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - NO OFERTABLE	$6,794,611.00
	$2,563,859,594.00

Con la firma del modificatorio N°2 y de acuerdo a lo solicitado en el oficio LJ-517-2022-205 - JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN BOLSAS A MONTO AGOTABLE - CONTRATO OBRA No. UAESP-516-2022 enviado el día 10 agosto de 2023, se establecieron en el presupuesto los siguientes componentes, los cuales no serán ejecutados y las condiciones contractuales anteriormente relacionadas cambiarían a como se discrimina a continuación:

COSTO PRESUPUESTO – OBRAS INCLUIDO AIU	$2,542,481,825.00
COSTO ESTIMADO PARA DISEÑOS O REDISEÑOS O AJUSTES A LOS DISEÑOS O LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE) - NO OFERTABLE	$11,416,148.00
COSTO ESTIMADO PARA TRAMITES Y APROBACIONES DE LICENCIAS Y/O PERMISOS INCLUIDO IVA (REEMBOLSABLE) - NO OFERTABLE	$0.00
COSTO ESTIMADO CERTIFICACION RETIE - IVA INCLUIDO (REEMBOLSABLE) - NO OFERTABLE	$9,961,621.00
COSTO ESTIMADO PARA IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - NO OFERTABLE	$0.00
	$2,563,859,594.00

Por lo anterior y para dar alcance al objeto del presente contrato es necesario utilizar el valor de los reembolsables ($47.360.672) en la ejecución física de las Actividades No Previstas que se presentan en el marco de la ejecución del contrato de obra, las cuales son necesarias para cumplir el objeto del contrato.

Realizando este ajuste y teniendo en cuenta que no se altera el valor establecido contractualmente.

Por lo anterior, la interventoría del contrato UAESP-516-2022 CONSTRUCCIONES E INVERCIONES LJ S.A.S (CONTRATO UAESP-517-2022), remite vía correo electrónico la viabilidad y Aprobación de la solicitud de modificación de las bolsas del contrato a monto agotable para los ítems no previstos que se ejecutaran al contrato de obra UAESP-516-2022, teniendo en cuenta las razones anteriormente sustentadas.

Anexo a este documento nos permitimos remitir análisis de Ítems No Previstos, Acta de fijación de Precios, Balance Financiero y Acta de mayores y menores cantidades de Obra, ya aprobadas por parte de la interventoría del contrato CONSTRUCCIONES E INVERCIONES LJ S.A.S.

Que por las razones expuestas el supervisor del contrato, Jorge Alexander Cardozo Quintero - Subdirector de Aprovechamiento de la UAESP, solicita al Ordenador del Gasto la viabilidad de la solicitud de modificación, teniendo en cuenta las razones aquí esbozadas."

Que el Contrato se encuentra vigente.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las Entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la Ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Que el Consejo de Estado ha manifestado que "frente a un acuerdo que contiene una modificación o adición de un Contrato Estatal, debe verificarse entre otros, cinco (5) aspectos específicos a saber: (i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista. (iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad. (Véase Sentencia del 16 de marzo de 2015 Radicado No. 05001233100020000017601)".

Así mismo la Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012 señaló que "los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado", obedeciendo a criterios racionales basados en la prevalencia del interés general y en la necesidad de satisfacer el servicio público, finalidades que orientan la suscripción de la presente adición".

Que con fundamento en todo lo anterior, la presente MODIFICACIÓN se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el presupuesto del contrato UAESP-516-2022 en el sentido de trasladrar los recursos incluidos en las bolsas del contrato a monto agotable para los ítems no previstos que se ejecutaran en el presente contrato de obra.

PARÁGRAFO: Los ítems no previstos se encuentran relacionados en el anexo a la presente modificación denominado ítems no previstos.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente modificación al Contrato No. UAESP-516-2022 será publicada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación no genera adición en recursos, toda vez que no se está efectuando un reconocimiento económico adicional alguno a favor del contratista ni constituye una modificación al presupuesto inicialmente establecido en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES. Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato No. UAESP-516-2022, así como todas las estipulaciones contenidas en los documentos que lo integran, modifican, adicionan, que no resulten contrarias a lo pactado en la presente adición y prórroga.

CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente, modificación se perfeccionará con la firma de las partes en el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA - El contratista acepta de manera inequívoca el contenido de la modificación con la aceptación de esta a través de la plataforma del SECOP II.

Elaboró José Gregorio Mojica– Abogado Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: Lina Díaz Castañeda – Abogada Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Arturo Galeano Ávila– Subdirector de Asuntos Legales